

**Tribunal Disciplinario Antidopaje
Sala Plena**

**ACUERDO TDA No. 001 de 2024
07 de junio de 2024**

“Por el cual se adoptan medidas procesales por motivos administrativos”

EL TRIBUNAL DISCIPLINARIO ANTIDOPAJE DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 6, 7 y 8 de la Ley 2084 de 2021, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 07 de junio de 2024.

CONSIDERANDO

Durante la vigencia del año 2024 los magistrados del TDAC tuvieron contratación efectiva hasta el 31 de marzo de 2024, que, desde el 01 de abril hasta el 06 de junio del 2024 hubo cese de actividades motivado por la falta de vinculación efectiva para dicho periodo, que permitiera el cumplimiento de las labores inherentes a la gestión administrativa del Tribunal.

En virtud de la reanudación de actividades este tribunal

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO. Reactivar las convocatorias a audiencias y la expedición de decisiones en los procesos a cargo del Tribunal Disciplinario Antidopaje de Colombia a partir de la fecha.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y
CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D. C., a los siete (07) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).



EDUARDO DE LA OSSA RODRIGUEZ



NICOLAS FERNANDO PARRA CARVAJAL

Magistrado Sala de Apelaciones



MARÍA FERNANDA SILVA MEDINA

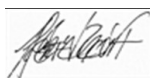
Magistrada Sala de Apelaciones

Magistrado Sala Disciplinaria



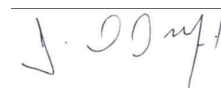
GISELLE KANEESHA URBANO CAICEDO

Magistrada Sala Disciplinaria



ÁLVARO CORTÉS RINCÓN

Magistrado Sala de Apelaciones



JUAN CARLOS MEJIA

Magistrado Sala Disciplinaria